PLANTILLA DE CORRECCIÓN

SEGUNDO EJERCICIO

PLAZA: ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

Fecha realización: 20/06/2024

EJERCICIO 1

El ejercicio consiste en varias preguntas sobre unas mediciones de un proyecto de reurbanización de una calle de la localidad, englobadas dentro del Plan de Fomento del Empleo Agrario, en el que hay previsto la contratación de 85 personas, y se pretende sustituir la red de saneamiento con un tubo de 400 mm de diámetro de PVC y la red de abastecimiento ha quedado obsoleta por lo que se sustituirá por otra en polietileno de 90 mm de diámetro. Se adjunta presupuesto y medición. **Cada pregunta tendrá un valor de 0,5 hasta un total 2,5 puntos**

Primera Pregunta. Considera que las mediciones están completas o considera que falta algún capítulo (0,50 puntos)

A. Falta el capítulo de Gestión de Residuos
B. Está completa
C. Falta los capítulos Gestión de Residuos y Plan de Control
D. Falta el capítulo Plan de Control

Segunda Pregunta. Sobre el capítulo de Seguridad y Salud indique la afirmación más correcta (0,50 puntos)

A. Las mediciones las considero mal porque el resultado es inferior a 1,9 % del presupuesto
B. No considero motivo para considerarlas incorrectas
C. Las mediciones las considero mal porque aunque no exista un límite establecido en normativa, si que las considero muy inferior a lo recomendable
D. Las mediciones las considero mal porque el resultado tiene que ser obligatoriamente del 5 % del presupuesto

Tercera pregunta. En la partida 15ACP00005P2 CANALIZACIÓN DE PVC CON TUBERÍA REFORZADA DE 400 mm, falta el criterio de medición, indique cual es el que habitualmente se utiliza, y que así viene recogido en el Banco de Precios de la Junta de Andalucía (0,5 puntos)

A. Medida la longitud entre ejes de arquetas.
B. Medida la longitud entre el primer y el último pozo
C. Medida a cinta corrida
D. Medida a cinta corrida descontando el ancho de pozos o arquetas

Cuarta pregunta. Indica cual es el capítulo 004 Abastecimiento de correcto. (0,5 puntos)

Respuesta A.

- COND. POLIETILENO PE50A DIÁM. 90 mm PN-10
- ACOMETIDA EN TUBO DESCUBIERTO SOBRE RED DE POLIETILENO 90
- REFUERZO DE CRUCE CON SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 10 cm
- CONEXIÓN RED DE POLIETILENO
- VÁLVULA COMP. A/E DIÁM. 80 mm ENTERRABLE PN-16

Respuesta B.

- COND. PVC DIÁM. 90 mm PN-16, JUNTA ELAST.
- ACOMETIDA EN TUBO DESCUBIERTO SOBRE RED DE POLIETILENO 90
- REFUERZO DE CRUCE CON SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 10 cm
- CONEXIÓN RED DE POLIETILENO
- VÁLVULA COMP. A/E DIÁM. 80 mm ENTERRABLE PN-16

Respuesta C.

- COND. POLIETILENO PE50A DIÁM. 90 mm PN-10
- ACOMETIDA EN TUBO DESCUBIERTO SOBRE RED DE POLIETILENO 90
- HIDRANTE DIÁM. 100 mm, COND. FUNDICIÓN DIÁM. 150 mm, EEB
- CONEXIÓN RED DE POLIETILENO
- VÁLVULA COMP. A/E DIÁM. 80 mm ENTERRABLE PN-16

Respuesta D.

- COND. POLIETILENO PE50A DIÁM. 90 mm PN-10
- ACOMETIDA EN TUBO DESCUBIERTO SOBRE RED DE POLIETILENO 90
- BOCA RIEGO DIÁM. 60, COND. PVC. DIÁM. 90 mm
- CONEXIÓN RED DE POLIETILENO
- VÁLVULA COMP. A/E DIÁM. 80 mm ENTERRABLE PN-16

Quinta pregunta.- Teniendo en cuenta que es necesario cumplir con el decreto 293/2009 de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, indica las partidas que faltaría o no, en el capítulo 005 Urbanización. (0,5 puntos)

A. No falta nada puesto que el cumplimiento de dicho decreto no se verifica en la medición

B. Faltaría una partida de solería de botones normalizada, y otra de solería táctil direccional

C. Faltaría una partida de solería de botones normalizada según la norma UNE

D. Faltaría una partida de ejecución de vados según el decreto 293/2009

EJERCICIO 2

El ejercicio consiste en contestar a varias preguntas sobre el informe técnico que ha realizado el Arquitecto Técnico Municipal, para el otorgamiento de una Licencia Urbanística de obras para:

Un edificio para una vivienda y un local, situado en una calle de la localidad integrada en la malla urbana estando transformados urbanísticamente por contar con acceso rodado por vía urbana y conectados a la red de servicios básico de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía eléctrica, el Uso urbanístico que le otorga el PGOU es R1, con una altura máxima contemplada en los planos de ordenación de hasta 2 plantas, con un máximo de 2 viviendas por parcela, en la documentación adjunta se aporta croquis del proyecto así como un extracto de las ordenanzas del PGOU de la Localidad. **Cada pregunta tendrá un valor de 0,5 hasta un total 2,5 puntos)**

Se adjunta informe modelo, ordenanzas de edificación, planos y presupuesto.

Título: Informe de los Servicios Técnicos Municipales Expediente
Naturaleza del Informe: [ ] Borrador [ ] Provisional [X] Definitivo
Autor:

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Expediente:	Xxxxx/2024
Fecha Entrada Solicitud:	19/05/2024
Solicitante:	Xxxx
D.N.I./C.I.F.:	Xxxxx
Domicilio A Efectos De Notificación:	Xxxxx
Localidad:	Xxxxx
Lugar De Las Obras:	Xxxxx
Tipo de Obras:	xxxxx

El Arquitecto Técnico que suscribe en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía, examinada la documentación obrante en el expediente de Licencia urbanística de obras, y en atención a lo dispuesto en el artículo 140.3 de la Ley 7/2021, de 3 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad en el territorio de Andalucía del artículo 21 del reglamento de servicio de las corporaciones locales, así como de lo dispuesto en el artículos 288-298 del Decreto 550/2022, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía en relación a la conformidad de la solicitud de licencia a la normativa urbanística en los términos expuestos en el artículo 288 del citado reglamento, y en relación con el expediente incoado a solicitud de D.

xxxxxxxxxx, n.º de registro de entrada RE-xxxxx, referente a la concesión de Licencia Urbanística de obras para la realización de Vivienda Unifamiliar entre medianeras y local para comercio menor de venta de zapatos, en c/ xxxxxxxxxxx, de esta localidad con referencia catastral 745842AQB1479N0000PS1, emito el siguiente, **INFORME**

PRIMERO.- La documentación presentada es la siguiente:

- Solicitud
- Proyecto básico y de ejecución visado nº xxxxxxxxx
- Estudio Básico seguridad y Salud visado xxxxxxxxxxxx

SEGUNDO. los terrenos donde se pretenden materializar las citadas obras …….

TERCERO.-El proyecto Técnico que acompaña la solicitud de Licencia de obras, pretende materializar la ejecución de una vivienda, actuación que no lleva aparejada la necesidad de obtener ninguna otra Licencia de Actividad que precise de su tramitación con carácter previo

CUARTO.- Se realiza un cuadro comparativo de las prescripciones técnicas previstas en el Plan general de Ordenación Urbana, en comparación con las establecidas en el Proyecto Técnico verificando su cumplimiento, quedando de la siguiente forma:

QUINTO.- El Proyecto Técnico, redactado por el Arquitecto D. xxxxxxxxxxxxxxxxxx, cumple con las condiciones estéticas previstas en el Plan general de Ordenación Urbana.

SEXTO.- El proyecto por sus características, NO está acogido en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 1/1998: "... a todos los edificios y conjuntos mobiliarios en los que existan continuidad en la edificación, de uso residencial o no y sean o no de nueva construcción, que estén acogidos o deban acogerse, al régimen de propiedad horizontal regulado por la Ley 49/1960, de 21 de julio de propiedad Horizontal, modificada por la Ley 8/1999, de 6 de abril.

SÉPTIMO. El presupuesto total al que asciende el coste del proyecto presentado es de …….. €, a los efectos de la liquidación provisional, a resulta del coste real efectivo de las obras o instalaciones efectivamente realizadas.

OCTAVO.- El plazo de validez de la licencia de obras será de dos años, debiendo comenzar las mismas en un plazo no superior a los 6 meses.

NOVENO.- El edificio en cuestión se encuentra fuera de la delimitación Conjunto Histórico Artístico de La Palma del Condado declarado BIC por decreto 252 de 8 de octubre de 2002, no estando dentro de ningún Entorno a BIC.

DÉCIMO.- Existe el nombramiento de la dirección facultativa de las obras según consta en la solicitud a cargo del Arquitecto xxxxxxxxxxxxxxxx y del Arquitecto Técnico xxxxxxxxxxxxxxxxxx.

UNDÉCIMO.- Se condicionará el otorgamiento de la licencia municipal de obra a la constitución por parte del productor de residuos de construcción y demolición de una fianza o garantía financiera equivalente, que responda de su correcta gestión y que deberá ser reintegrada al productor en que aporte el certificado emitido por persona autorizada acreditativo de la operación de valorización y eliminación a la que han sido destinados los residuos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 del decreto 73/2012 por el que se aprueba el Reglamento de residuos de Andalucía

Primera Pregunta. Señala cual de las siguientes respuestas es la correcta para la redacción del apartado Segundo del informe: (0,50 puntos)

A. **SEGUNDO.** los terrenos donde se pretenden materializar las citadas obras tiene una clasificación de Urbano Consolidado ya que reúnen los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 7/2021, de 3 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad en el territorio de Andalucía y la calificación conforme al planeamiento aplicable es residencial.
B. **SEGUNDO.** los terrenos donde se pretenden materializar las citadas obras tiene una clasificación de Urbano ya que reúnen los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 7/2021, de 3 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad en el territorio de Andalucía y la calificación conforme al planeamiento aplicable es residencial compatible con otros usos.
C. **SEGUNDO.** los terrenos donde se pretenden materializar las citadas obras tiene una clasificación de Urbano ya que reúnen los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 7/2021, de 3 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad en el territorio de Andalucía y la calificación conforme al planeamiento aplicable es Comercial.
D. **SEGUNDO.** los terrenos donde se pretenden materializar las citadas obras tiene una clasificación de Urbano No Consolidado ya que reúnen los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 7/2021, de 3 de diciembre, de Impulso para

la sostenibilidad en el territorio de Andalucía y la calificación conforme al planeamiento aplicable es residencial compatible con otros usos.

Segunda Pregunta. Señala cual de la siguientes respuesta es la correcta para el apartado CUARTO del informe, en el que existe un cuadro de verificación de las condiciones urbanísticas, con los datos existentes en la documentación adjunta. (0,50 puntos)

A.

Condiciones urbanísticas	**Proyecto**	***Instrumento de Planeamiento***	**Cumple**
Ocupación	92,22 %	Hasta 100 %	Si
Edificabilidad	1,75 m2/m2	1,90 m2/m2	Si
Número de plantas	2	2	Si
Altura	6,45 m	7,10 m	Si
Alineación Rasante Cotas	La existente	La existente	Si
Densidad Máxima	1	2	Si

B.

Condiciones urbanísticas	**Proyecto**	***Instrumento de Planeamiento***	**Cumple**
Ocupación	83,34 %	Hasta 100 %	Si
Edificabilidad	1,83 m2/m2	1,90 m2/m2	Si
Número de plantas	2	2	Si
Altura	6,75 m	7,10 m	Si
Alineación Rasante Cotas	La existente	La existente	Si
Densidad Máxima	1	2	Si

C.

Condiciones urbanísticas	**Proyecto**	***Instrumento de Planeamiento***	**Cumple**
Ocupación	83,34 %	Hasta 100 %	Si
Edificabilidad	1,83 m2/m2	1,80 m2/m2	No
Número de plantas	2	2	Si
Altura	6,75 m	7,10 m	Si
Alineación Rasante Cotas	La existente	La existente	Si
Densidad Máxima	1	2	Si

D.

Condiciones urbanísticas	**Proyecto**	***Instrumento de Planeamiento***	**Cumple**
Ocupación	100 %	Hasta 100 %	Si

Edificabilidad	1,83 m2/m2	1,90 m2/m2	No
Número de plantas	2	2	Si
Altura	6,45 m	7,10 m	Si
Alineación Rasante Cotas	La existente	La existente	Si
Densidad Máxima	1	2	Si

Tercera Pregunta. ¿Considera usted que de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, falta algún apartado más en el informe?: (0,50 puntos)

A. No, está todo

B. Falta la identificación catastral del inmueble

C. Faltan las coordenadas UTM de la superficie a ocupar por las edificaciones

D. Falta identificar al Coordinador de Seguridad y Salud

Cuarta Pregunta. El apartado Séptimo del informe no tiene grafiado el valor de las obras a efecto del cálculo de la Tasa e ICIO, indique la respuesta correcta (0,50 puntos)

A. 145.404,97 €

B. 132.186,34 €

C. 159.945,47 €

D. 111.080,96 €

Quinta Pregunta. Al informe le falta la conclusión, indique la correcta (0,5 puntos)

A. **CONCLUSION:** Se informa **favorablemente** ya que se ajusta a lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbanística de La Localidad

B. **CONCLUSION:** Se informa **desfavorablemente** ya que se supera la Edificabilidad máxima permitida **de 1,80 m2/m2**

C. **CONCLUSION:** Se informa **favorablemente-Condicionado** a modificar la superficie edificable y adaptarla a la edificabilidad máxima permitida de 1,80 m2/m2

D. **CONCLUSION:** Se informa **favorablemente-Condicionado** a presentar el nombramiento del coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de los trabajos

EJERCICIO 3

Práctica 1. En el edificio siguiente se pretende realizar una serie de obras de reforma para dar acceso al patio interior mediante itinerario accesible. Se trata de un edificio de uso público.

Teniendo en cuenta que la propuesta grafiada debe cumplir tanto el Documento Básico DB-SUA de seguridad de utilización y accesibilidad del CTE como el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, contesta a las siguientes preguntas **(cada pregunta tendrá un valor de 0,5 hasta un total 5 puntos)**:

Primera Pregunta. Indica las medidas mínimas de **A= 1,50** y **B= 2,80** (0,50 puntos)
Segunda Pregunta. Cuál es la longitud mínima de **C= 4,50** (0,50 puntos)
Tercera Pregunta. Medida mínima de **D= 0,84** (0,50 puntos)

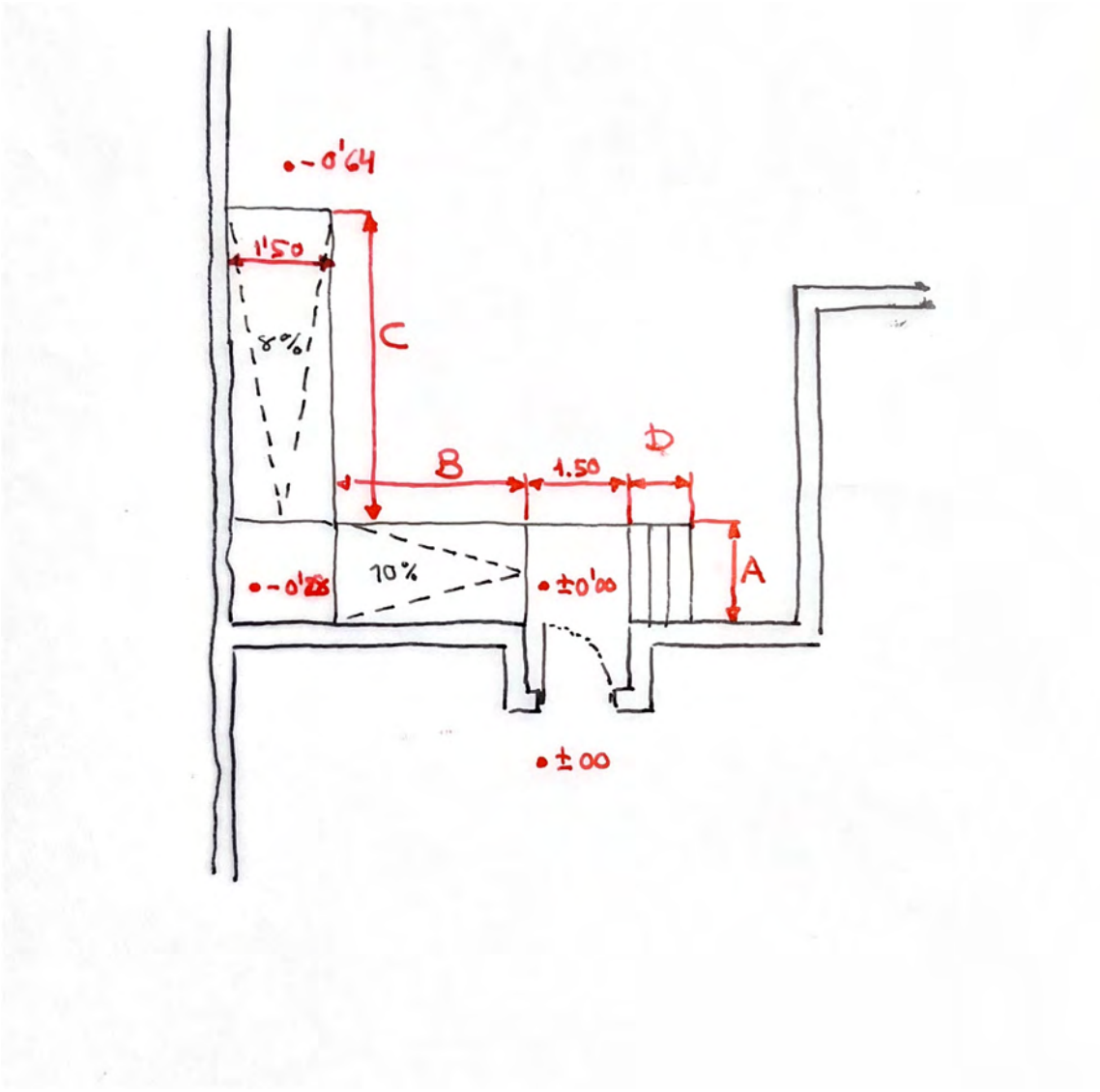

Cuarta Pregunta. La obra de reforma tiene un presupuesto de ejecución material de 10.000 €. El presupuesto base de licitación se obtendrá incrementando el de ejecución material en los siguientes conceptos **(marcar el que no proceda)** (0,50 puntos):

A. 6% de beneficio industrial.
B. 8% de costes indirectos.
C. del 13 al 17% de gastos generales.
D. 21% de IVA

Quinta Pregunta. El ayuntamiento, mediante contrato menor, pide 5 ofertas a empresas locales para ejecutar esta reforma, adjudicando la obra a la más económica. ¿Es correcto el procedimiento? (0,50 puntos)

A. Sí, es correcto. El procedimiento de solicitar ofertas y adjudicar la obra a la más económica es común en contratos menores.
B. No es correcto, sólo puede pedir 3 ofertas.
C. No es correcto, debería ser un contrato abierto para esa cuantía.
D. No es correcto, al menos una empresa debe ser de otra localidad.

Sexta Pregunta. Al estar el edificio en uso, el pliego de licitación recoge que la obra habrá de ejecutarse durante el mes de agosto. El plazo de ejecución previsto es de 2 semanas ¿Es esto correcto? (0,50 puntos)

A. No, la administración no puede condicionar el inicio de la obra al contratista.
B. No, esta condición no puede incluirse en el pliego y debe pactarse con el contratista.
C. Si, es correcto.
D. Si puede incluirse esta cláusula en el pliego, pero nunca en el mes de agosto por la dificultad de los suministros.

Práctica 2. La Diputación de Huelva quiere construir en el municipio un nuevo edificio para los servicios sociales provinciales con una superficie útil de 600m2. De acuerdo con lo dispuesto en el Código Técnico de la edificación, ¿cuál de los siguientes, a efectos de su tramitación administrativa, contendrá lo suficiente para solicitar la licencia municipal de obras? (0,50 puntos)

A. El anteproyecto
B. El proyecto básico
C. El proyecto básico y de ejecución.
D. El proyecto básico y de ejecución, siendo necesario presentarlo conjuntamente con los nombramientos de dirección de obras.

Práctica 3. Un proyecto que se presenta a licencia tiene un portal de acceso cuyo nivel se sitúa 36 cm por encima de la rasante de la acera. De acuerdo con lo establecido en el DB SUA del CTE (Documento Básico de Seguridad de Utilización del Código Técnico de la Edificación), ¿que características habrá de tener la rampa que el promotor ha planteado como solución para que sea accesible? (0,50 puntos)

A. Una pendiente máxima del 15%.

B. Una pendiente máxima del 12%.

C. Una pendiente máxima del 10% realizada en un único tramo.

D. Una pendiente máxima del 8% realizada en un único tramo.

Práctica 4. Para iniciar las obras de construcción, ¿quién debe redactar el Plan de Seguridad según el R.D. 1627/1997? (0,50 puntos)

A. La empresa constructora

B. El Coordinador de Seguridad y Salud en fase de obra

C. La Diputación

D. La directora de las obras

Práctica 5. A la finalización de las obras… Señale el documento de entre los siguientes que no es preciso aportar al Ayuntamiento en el trámite de solicitud de primera ocupación. (0,50 puntos)

A. El certificado final de las obras visado y suscrito por arquitecto y arquitecto técnico, en el que conste que las mismas están completamente terminadas y su fecha de expedición.

B. El Libro del Edificio terminado

C. Facturas y documentos que acrediten el coste real y efectivo de las obras realizadas.

D. Documentación de la obra realmente ejecutada, con las modificaciones con respecto al proyecto de ejecución, en caso de existir, haciendo constar su compatibilidad con las condiciones de la licencia.